

II - ADMINISTRACIÓN LOCAL
DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA

AYUNTAMIENTO DE VITORIA-GASTEIZ

DEPARTAMENTO DE ALCALDÍA, RELACIONES INSTITUCIONALES E IGUALDAD

Servicio para la Convivencia y Diversidad

Resolución de la convocatoria de subvenciones del Servicio para la Convivencia y Diversidad para proyectos dirigidos a la promoción de una ciudadanía inclusiva y libre de discriminación durante 2026

En sesión ordinaria celebrada por la Junta de Gobierno el día 27 de febrero de 2026 se aprobó la convocatoria pública y las bases reguladoras de la concesión de subvenciones para proyectos dirigidos a la promoción de una ciudadanía inclusiva y libre de discriminación durante 2026. Se hace efectiva su publicación el día 30 de marzo de 2026 en el BOTH A número 38.

La dotación económica para dicha convocatoria asciende a 80.000,00 euros en el presupuesto en vigor para 2026 en la partida 0181.2361.48901.

Se han recibido en plazo las solicitudes de subvención de las siguientes asociaciones:

ENTIDAD SOLICITANTE	MODALIDAD	TÍTULO DEL PROYECTO	CANTIDAD SOLICITADA (€)
ARANAKO AUZO ELKARTEA	Individual	Convivencia en tránsito: jornadas participativas sobre exclusión, movilidad y acogida en Vitoria-Gasteiz	6.000,00
ASCUDEAN	Individual	Cuidar no tiene género	3.600,00
ASOCIACIÓN AFRICANISTA MANUEL IRADIER	Individual	Identidad afro y convivencia intercultural: construyendo diversidad desde la raíz	4.975,90
ASPACE	Individual	Enlazando diversidades: enlazando capacidades	1.249,44
ASPASOR	Individual	Bultzada 2026	6.000,00
ASVE	Individual	Tejiendo ternura: convivencia intercultural desde los cuidados. Barrios que cuidan: voces, nanas y convivencia intercultural	5.982,40
AZIRKARTE	Individual	Caminando con el circo y los asnos	9.808,18
BEGISARE	Individual	Por una ciudadanía inclusiva: fomento de derechos y participación de personas con baja visión	6.000,00
BOSCOSOCIAL	Individual	OIKOS—Guztion Etxea	6.000,00
COLOMBIA-EUSKADI	Individual	Acciones de sensibilización y encuentro intercultural para fomentar la inclusión y la conciencia individual y colectiva frente a la discriminación	6.000,00
CRUZ ROJA	Individual	World Café – Retos de convivencia	4.483,05
EGINAREN EGINEZ	Individual	Sí, soy diska / Bai, diska naiz	6.000,00
EHUNBIDE	Individual	Bidegune zabaltzen: espazio segurutik komunitatera	5.796,00
ESHIE	Individual	Zeinu hizkuntza interpreteon IV. formazio topaketak	3.072,00
GASTEIZ ON	Individual	Comercio convive – desmontando mitos y construyendo convivencia desde el comercio local de Vitoria-Gasteiz	4.707,82
HAALY PULAR	Colectiva	Convivir en diversidad: educación y acción frente a los discursos de odio en Vitoria-Gasteiz	15.000,00
IN GENERO	Individual	Promoción del acceso a derechos y la igualdad de trato en contextos de prostitución en Vitoria-Gasteiz	5.646,94
ITAKA ESCOLAPIOS	Individual	Sumamos Más	6.000,00

ENTIDAD SOLICITANTE	MODALIDAD	TÍTULO DEL PROYECTO	CANTIDAD SOLICITADA (€)
KALIMBA	Colectiva	En_REDándonos 2026	10.000,00
KUÉNTAME	Individual	Impulsando una ciudadanía inclusiva y libre de discriminación	4.000,00
LUMAGORRI	Individual	Ikuspegi decolonial eta antirrazista batetik sexu- eta genero-aniztasunari buruzko kultura arteko materialak	6.000,00
ZUBIA SOCIAL	Individual	Plataforma digital multilingüe para la inclusión y la convivencia	6.000,00
Total			132.321,73

A partir de las competencias que le reconoce el apartado 9 de las bases reguladoras, se ha procedido a reajustar de oficio el presupuesto del proyecto presentado por la siguiente entidad:

ENTIDAD SOLICITANTE	MOTIVO DE REAJUSTE	CANTIDAD SOLICITADA (€)	CANTIDAD APROBADA (€)
COLOMBIA EUSKADI	Incluye acciones dirigidas al ámbito escolar y de forma exclusiva al alumnado. No incluye otros colectivos de la comunidad escolar, ni las actividades forman parte de una estrategia más amplia de conexión con la comunidad, que son las dos excepciones contempladas en el apartado 7 de las bases. Por tanto, se procede a eliminar del presupuesto los gastos derivados de las acciones en el ámbito escolar.	6.000,00	4.022,85

El procedimiento de concesión es el de concurrencia competitiva.

Para otorgar subvención los proyectos han de alcanzar la puntuación mínima requerida (15 puntos en el criterio de calidad técnica, 50 puntos en la valoración general) y se otorgará subvención a los proyectos que obtengan mayor puntuación hasta agotar el crédito de la convocatoria (80.000,00 euros).

Una vez valoradas las propuestas se propone subvencionar los siguientes proyectos:

ENTIDAD SOLICITANTE	CIF	TÍTULO DEL PROYECTO	PUNTOS	SUBVENCIÓN (€)
ASPASOR	G01025535	Bultzada 2026	76	6.000,00
IN GENERO	G13426671	Promoción del acceso a derechos y la igualdad de trato en contextos de prostitución en Vitoria-Gasteiz	76	5.646,94
KALIMBA	G01348499	En_REDándonos 2026	76	10.000,00
ZUBIA SOCIAL	G26880245	Plataforma digital multilingüe para la inclusión y la convivencia	72	6.000,00
BEGISARE	G01560085	Por una ciudadanía inclusiva: fomento de derechos y participación de personas con baja visión	71	6.000,00
LUMAGORRI	G01559483	Ikuspegi decolonial eta antirrazista batetik sexu- eta genero-aniztasunari buruzko kultura arteko materialak	71	6.000,00
ESHIE	G48749741	Zeinu hizkuntza interpreteon IV. formazio topaketak	69	3.072,00
ASOCIACIÓN AFRICANISTA MANUEL IRADIER	G01053784	Identidad afro y convivencia intercultural: construyendo diversidad desde la raíz	65	4.975,90
AZIRKARTE	G01573880	Caminando con el circo y los asnos	65	9.808,18
ITAKA ESCOLAPIOS	G95146841	Sumamos Más	65	6.000,00
COLOMBIA-EUSKADI	G01373943	Acciones de sensibilización y encuentro intercultural para fomentar la inclusión y la conciencia individual y colectiva frente a la discriminación	60	4.022,85
EGINAREN EGINEZ	G01027275	Sí, soy diska / Bai, diska naiz	60	6.000,00
ASPACE	G01100130	Enlazando diversidades: enlazando capacidades	59	1.249,44
KUÉNTAME	G01535145	Impulsando una ciudadanía inclusiva y libre de discriminación	56	4.000,00
Total				78.775,31

Tras adjudicar subvención por el total de lo solicitado a las entidades con mayor puntuación, no se ha agotado el crédito total de la convocatoria (80.000,00 euros). La comisión de valoración propone asignar la cantidad restante (1.224,69 euros) a la entidad con la siguiente mayor puntuación:

ENTIDAD SOLICITANTE	CIF	TÍTULO DEL PROYECTO	PUNTOS	SUBVENCIÓN (€)
ARANAKO AUZO ELKARTEA	G01137173	Convivencia en tránsito: jornadas participativas sobre exclusión, movilidad y acogida en Vitoria-Gasteiz	55	1224,69

Si en el plazo de quince días tras la publicación de la resolución de la convocatoria en el BOTHA la entidad no renuncia expresamente a la subvención de 1.224,69 euros, se entenderá que la ha aceptado. Podrá entonces reformular el proyecto para ajustarlo al nuevo presupuesto o buscar otras fuentes para cofinanciarlo.

Como indica el apartado 13 de las bases reguladoras, se conforma la siguiente lista de entidades suplentes. En caso de que alguna de las entidades beneficiarias renuncie a su subvención, se ofrecerá a las siguientes entidades suplentes, por orden de puntuación:

ENTIDAD SOLICITANTE	CIF	TÍTULO DEL PROYECTO	PUNTOS
ARANAKO AUZO ELKARTEA	G01137173	Convivencia en tránsito: jornadas participativas sobre exclusión, movilidad y acogida en Vitoria-Gasteiz	55
GASTEIZ ON	G01420546	Comercio convive – desmontando mitos y construyendo convivencia desde el comercio local de Vitoria-Gasteiz	54
BOSCOSOCIAL	G87999298	OIKOS—Guztión Etxea	53
ASVE	G01387141	Tejiendo ternura: convivencia intercultural desde los cuidados. Barrios que cuidan: voces, nanas y convivencia intercultural	52
CRUZ ROJA	Q2866001G	World Café – Retos de convivencia	50
HAALY PULAR	G01513308	Convivir en diversidad: educación y acción frente a los discursos de odio en Vitoria-Gasteiz	50

Así mismo se propone desestimar las solicitudes de subvención siguientes:

ENTIDAD SOLICITANTE	TÍTULO DEL PROYECTO	OBSERVACIONES
ASCUDEAN	Cuidar no tiene género	La naturaleza y objetivos de este proyecto se enmarcan en otras líneas de subvención municipales (Igualdad)
EHUNBIDE	Bidegune zabaltzen: espazio segurutik komunitatera	El proyecto no se relaciona directamente con los objetivos del Ayuntamiento en materia de convivencia y diversidad

En consecuencia, la concejala delegada del Departamento de Alcaldía, Relaciones Institucionales e Igualdad, en virtud del acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 16 de mayo de 2025 sobre delegación de competencias en materia de subvenciones, al tratarse de una subvención de importe inferior a 100.000,00 euros:

RESUELVE

Primero. Aprobar la resolución de la convocatoria de subvenciones del Servicio de Convivencia y Diversidad para proyectos dirigidos a la promoción de una ciudadanía inclusiva y libre de discriminación durante el año 2026 a las asociaciones y por los importes siguientes:

ENTIDAD SOLICITANTE	CIF	TÍTULO DEL PROYECTO	PUNTOS	SUBVENCIÓN (€)
ASPASOR	G01025535	Bultzada 2026	76	6.000,00
IN GENERO	G13426671	Promoción del acceso a derechos y la igualdad de trato en contextos de prostitución en Vitoria-Gasteiz	76	5.646,94
KALIMBA	G01348499	En_REDándonos 2026	76	10.000,00
ZUBIA SOCIAL	G26880245	Plataforma digital multilingüe para la inclusión y la convivencia	72	6.000,00

ENTIDAD SOLICITANTE	CIF	TÍTULO DEL PROYECTO	PUNTOS	SUBVENCIÓN (€)
BEGISARE	G01560085	Por una ciudadanía inclusiva: fomento de derechos y participación de personas con baja visión	71	6.000,00
LUMAGORRI	G01559483	Ikuspegi decolonial eta antirrazista batetik sexu- eta genero-aniztasunari buruzko kultura arteko materialak	71	6.000,00
ESHIE	G48749741	Zeinu hizkuntza interpreteon IV. formazio topaketak	69	3.072,00
ASOCIACIÓN AFRICANISTA MANUEL IRADIER	G01053784	Identidad afro y convivencia intercultural: construyendo diversidad desde la raíz	65	4.975,90
AZIRKARTE	G01573880	Caminando con el circo y los asnos	65	9.808,18
ITAKA ESCOLAPIOS	G95146841	Sumamos Más	65	6.000,00
COLOMBIA-EUSKADI	G01373943	Acciones de sensibilización y encuentro intercultural para fomentar la inclusión y la conciencia individual y colectiva frente a la discriminación	60	4.022,85
EGINAREN EGINEZ	G01027275	Sí, soy diska / Bai, diska naiz	60	6.000,00
ASPACE	G01100130	Enlazando diversidades: enlazando capacidades	59	1.249,44
KUÉNTAME	G01535145	Impulsando una ciudadanía inclusiva y libre de discriminación	56	4.000,00
Total				78.775,31

Segundo. Tras adjudicar subvención por el total de lo solicitado a las entidades con mayor puntuación, no se ha agotado el crédito total de la convocatoria (80.000,00 euros). La comisión de valoración propone asignar la cantidad restante (1.224,69 euros) a la entidad con la siguiente mayor puntuación.

ENTIDAD SOLICITANTE	CIF	TÍTULO DEL PROYECTO	PUNTOS	SUBVENCIÓN (€)
ARANAKO AUZO ELKARTEA	G01137173	Convivencia en tránsito: jornadas participativas sobre exclusión, movilidad y acogida en Vitoria-Gasteiz	55	1224,69

Tercero. Crear la siguiente lista de entidades suplentes por orden de puntuación en el caso de que alguna de las beneficiarias renuncie a su subvención:

ENTIDAD SOLICITANTE	CIF	TÍTULO DEL PROYECTO	PUNTOS
ARANAKO AUZO ELKARTEA	G01137173	Convivencia en tránsito: jornadas participativas sobre exclusión, movilidad y acogida en Vitoria-Gasteiz	55
GASTEIZ ON	G01420546	Comercio convive – desmontando mitos y construyendo convivencia desde el comercio local de Vitoria-Gasteiz	54
BOSCOSOCIAL	G87999298	OIKOS—Guztion Etxea	53
ASVE	G01387141	Tejiendo ternura: convivencia intercultural desde los cuidados. Barrios que cuidan: voces, nanas y convivencia intercultural	52
CRUZ ROJA	Q2866001G	World Café – Retos de convivencia	50
HAALY PULAR	G01513308	Convivir en diversidad: educación y acción frente a los discursos de odio en Vitoria-Gasteiz	50

Cuarto. Desestimar las solicitudes de subvención para las siguientes entidades:

ENTIDAD SOLICITANTE	TÍTULO DEL PROYECTO	OBSERVACIONES
ASCUDEAN	Cuidar no tiene género	La naturaleza y objetivos de este proyecto se enmarcan en otras líneas de subvención municipales (Igualdad)
EHUNBIDE	Bidegune zabaltzen: espazio segurutik komunitatera	El proyecto no se relaciona directamente con los objetivos del Ayuntamiento en materia de convivencia y diversidad

Quinto. Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Vitoria-Gasteiz, en el plazo de dos meses, contado a partir del día siguiente al de su notificación o publicación.

Sexto. No obstante, con carácter previo, cabe interponer recurso potestativo de reposición ante el órgano que ha dictado el acto, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su notificación o publicación, en cuyo caso no se podrá interponer contencioso-administrativo hasta que éste sea resuelto expresa o presuntamente. A continuación, si se dicta resolución expresa, el plazo para interponer el recurso contencioso-administrativo será de dos meses, contado a partir del día siguiente al de la notificación o publicación del acto; en caso contrario, podrá ser interpuesto en cualquier momento a partir el día siguiente a aquel en que, de acuerdo con su normativa específica, se produzcan los efectos del silencio administrativo.

Todo ello sin perjuicio de que los interesados puedan ejercitar, en su caso, cualquier otro que estimen procedente conforme a lo previsto en el artículo 40.2 de la Ley 39/2015, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Séptimo. Publicar asimismo la información que proceda en la Base de Datos Nacional de Subvenciones, de conformidad con el artículo 20 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

En Vitoria-Gasteiz, a 18 de junio de 2026

La Concejala Delegada del Departamento de Alcaldía, Relaciones Institucionales e Igualdad
ANA ROSA LÓPEZ DE URALDE GÓMEZ